

I

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCANARTE S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO ECONOMICO DE 2000.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de compañías y de conformidad con los estatutos de la Empresa, cúmpleme en informarles señores Accionistas, que en calidad de Comisario de la Compañía Construcanarte S.A., he examinado los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio Económico de 2000.

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión expongo; las transacciones registradas y los actos de los Administradores en sus casos, se ajustan a las normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas, de expedientes, de Acciones y Accionistas, de talonarios de Acciones, los Registros Contables y Comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto se refiere a la documentación Contable y Legales, coinciden en términos Generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía en el presente ejercicio Económico ha obtenido ingresos por servicios de movimientos de tierra en general por la cantidad de USD.71.900 y otros ingresos, por arriendo en la cantidad de USD. 27.000.

Los componentes financieros de la Compañía, han sido debidamente conciliados en los respectivos Registros Contables, no encontrándose diferencia que amerite su revelación. Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No 90.1.5.3 y el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario de la Compañía CONSTRUCANARTE S.A.

Por lo expuesto anteriormente, someto a su consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre 2000.

Atentamente,

  
COMISARIO

05 JUN. 2001

